

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Turismo (2024)
Año plan de estudio:	2024
Curso implantación:	2024-25
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Derecho Administrativo del Sector Turístico
Código asignatura:	2600024
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Administrativo
Departamento/s:	Derecho Administrativo

Objetivos y resultados del aprendizaje

El objetivo general de la asignatura es conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas. Ello implica el estudio del régimen jurídico-administrativo de aplicación a los establecimientos y

servicios turísticos así como de la actividad administrativa de ordenación, fomento, promoción de los recursos turísticos y de supervisión de las actividades turísticas.

Contenidos o bloques temáticos

BLOQUE TEMÁTICO 1: Derechos y deberes de los turistas y de las empresas turísticas.

BLOQUE TEMÁTICO 2: Régimen jurídico-administrativo de los servicios y establecimientos turísticos.

BLOQUE TEMÁTICO 3: Ordenación, promoción y fomento de los recursos turísticos

BLOQUE TEMÁTICO 4: Inspección turística y régimen sancionador.

BLOQUE TEMÁTICO 5. Competencias y organización administrativa en turismo.

Actividades formativas y horas lectivas

Código Seguro De Verificación	mXE5Dd4fVu0pdvJsmXWAIQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mXE5Dd4fVu0pdvJsmXWAIQ%3D%3D	Página	1/2



Actividad

B Clases Teórico/ Prácticas

Horas

60

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Explicación de la lección por el profesor o profesora.
- Utilización de fuentes directas, particularmente, la normativa turística vigente.
- Actividades académicas dirigidas: ejercicios, casos prácticos, comentarios, etc.
- Estudio.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Examen teórico final conforme a los contenidos explicados en clase, mediante un examen mixto, con una parte tipo test y otra parte de desarrollo.

Valoración de las actividades académicas dirigidas realizadas durante el curso: ejercicios prácticos, test, trabajos, comentarios, seminarios sobre bases de datos jurídicas, etc.

Los estudiantes que obtengan valoración positiva de las AAD podrán optar a un examen prefinal oral de todo el temario.

Código Seguro De Verificación	mXE5Dd4fVu0pdvJsMXWAIQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mXE5Dd4fVu0pdvJsMXWAIQ%3D%3D	Página	2/2

